



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130 -2018/MPHY

Caraz, 05 JUN 2018

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 093-2018/MPHY, de fecha 08 de mayo del 2018; el Informe N° 032-2018-MPHY/02.10, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2018/MPHY, de fecha 08 de mayo del 2018, se conformó la Comisión Paritaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas para el año 2018, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

PRESIDENTE	:	GERENTE MUNICIPAL Sr. ABILIO JORGE RAMOS CORTEZ
SECRETARIO	:	JEFE DE LA UNIDAD DE POTENCIAL HUMANO Sr. Dante Joel Ponce Haro
MIEMBRO	:	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz
MIEMBRO	:	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Abg. Lisset Arali Villarreal Hidalgo

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

MIEMBRO TITULAR	:	Sr. HILARIO BARDALES ALCALDE – Secretario General SITRAMUN-Hy.
MIEMBRO TITULAR	:	Sra. FLOR DE MARÍA DURAND CAMPOMANES
MIEMBRO TITULAR	:	Sr. CARLOS ALBERTO ASECIO CHAUCA
MIEMBRO SUPLENTE	:	Sr. ANTONIO JESÚS MENACHO PEÑA
MIEMBRO SUPLENTE	:	Srta. SUSANA ELVECIA MILLA MEZA

Que, asimismo, con Informe N° 032-2018-MPHY/02.10, el Gerente Municipal, dirigiéndose a la Secretaría General, solicita se remita acto resolutorio de reconfirmación de la Comisión Paritaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas para el año 2018, asimismo dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 093-2018/MPHY, quedando conformado la nueva comisión por los siguientes integrantes:





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

PRESIDENTE	:	GERENTE MUNICIPAL Sr. ABILIO JORGE RAMOS CORTEZ
SECRETARIO	:	JEFE DE LA UNIDAD DE POTENCIAL HUMANO Sr. Dante Joel Ponce Haro
MIEMBRO	:	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CPC. Alberto Hugo Mori Palero
MIEMBRO	:	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz
MIEMBRO	:	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Abg. Lisset Arali Villarreal Hidalgo

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

MIEMBRO TITULAR	:	Sr. HILARIO BARDALES ALCALDE – Secretario General SITRAMUN-Hy.
MIEMBRO TITULAR	:	Sra. FLOR DE MARÍA DURAND CAMPOMANES
MIEMBRO TITULAR	:	Sr. CARLOS ALBERTO ASENSIO CHAUCA
MIEMBRO SUPLENTE	:	Sr. ANTONIO JESÚS MENACHO PEÑA
MIEMBRO SUPLENTE	:	Srta. SUSANA ELVECIA MILLA MEZA

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la COMISIÓN PARITARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS para el año 2018, la misma que quedará consignada de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

PRESIDENTE	:	GERENTE MUNICIPAL Sr. ABILIO JORGE RAMOS CORTEZ
SECRETARIO	:	JEFE DE LA UNIDAD DE POTENCIAL HUMANO Sr. Dante Joel Ponce Haro
MIEMBRO	:	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CPC. Alberto Hugo Mori Palero
MIEMBRO	:	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz
MIEMBRO	:	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Abg. Lisset Arali Villarreal Hidalgo



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

- MIEMBRO TITULAR : Sr. HILARIO BARDALES ALCALDE – Secretario General SITRAMUN-Hy.
- MIEMBRO TITULAR : Sra. FLOR DE MARÍA DURAND CAMPOMANES
- MIEMBRO TITULAR : Sr. CARLOS ALBERTO ASENCIO CHAUCA
- MIEMBRO SUPLENTE : Sr. ANTONIO JESÚS MENACHO PEÑA
- MIEMBRO SUPLENTE : Srta. SUSANA ELVECIA MILLA MEZA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda norma municipal que se oponga a la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

ALCALDE
[Handwritten name]
 ALCALDE PROVINCIAL

